



Revista Andina de Estudios Políticos

ISSN: 2221-4135

<http://www.iepa.org.pe/raep>

FERNÁNDEZ FONTENOY, Carlos. (2015). La democracia en occidente: origen y evolución. *Revista Andina de Estudios Políticos*, Vol. V, N° 1, pp. 34-46.

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos – IEPA

www.iepa.org.pe

Todos los Derechos Reservados

El presente producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista Andina de Estudios Políticos es una revista publicado bajo la plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

LA DEMOCRACIA EN OCCIDENTE: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

DEMOCRACY IN THE WEST: ORIGIN AND EVOLUTION

FERNÁNDEZ FONTENOY, Carlos
Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM

Resumen

La democracia como teoría, como práctica social y política nació en occidente hace más de 2,500 años. Su devenir y desarrollo histórico ha estado lleno de avances y retrocesos, apariciones y desapariciones, como diría Charles Tilly, de momentos, períodos o procesos de democratización y de desdemocratización. El presente texto trata de describir y analizar los avatares de la evolución de la democracia antigua hacia la moderna. Trataremos de mostrar resumidamente cómo se fue construyendo la democracia en occidente, cómo fueron surgiendo una serie de instituciones, hábitos y visiones sobre la democracia, hasta llegar a nuestros días. Creemos que el análisis del proceso de formación y desarrollo de la democracia en occidente es un punto de referencia fundamental a la hora de intentar estudiar nuestras democracias. Este trabajo intentará elaborar un documento que nos sea de utilidad para poder comparar no solamente nuestras semejanzas con la democracia liberal occidental, sino también nuestras naturales e inevitables diferencias con ella.

Palabras clave: Democracia. Origen. Evolución. Ciudadanía.

Abstract

Democracy as theory as social and political practices born in the West over 2,500 years ago. Your future and historical development has been full of ups and downs, appearances and disappearances, to quote Charles Tilly, moments, periods or processes of democratization and de-democratization. This paper aims to describe and analyze the vicissitudes of the evolution of ancient to modern democracy. We try to show briefly how it was building democracy in the West, how were arising a number of institutions, habits and views on democracy, until our days. We believe that the analysis of the formation and development of democracy in the West is a fundamental point of reference when trying to study our democracies. This paper will attempt to develop a document that is useful to us to compare not only our similarities with Western liberal democracy but also our natural and inevitable differences with her.

Keywords: Democracy. Origin. Evolution. Citizenship.

Carlos Fernández Fontenoy: Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid), doctorado en Ciencia Política (Universidad de Florencia-Italia), profesor del doctorado de Ciencias Sociales y de la maestría de Estudios Políticos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Coordinador de la maestría de Ciencia Política de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Contacto: cfernandez1956@yahoo.es.

LA DEMOCRACIA EN OCCIDENTE: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La Democracia en la Historia de Occidente

El concepto de democracia, como muchos otros conceptos, es de naturaleza histórica, es decir, que si bien conserva una serie de ideas y principios permanentes a través del tiempo, ha ido evolucionando, cambiando, adaptándose y enriqueciéndose a través de los siglos.

Su capacidad de adaptación es particularmente importante para los países latinoamericanos, cuyas realidades son bastantes diferentes a la de los países europeos y norteamericanos, en los cuales se desarrolló inicialmente la democracia.

Desde sus inicios, la democracia estuvo identificada no solamente con los principios de libertad e igualdad, sino también a ideas y experiencias de vida libre, de participación y poder popular, así como de autogobierno.

La democracia surgió en la Europa occidental y es posible rastrearla a través del tiempo por lo menos desde la época de la Grecia de Solón y Clístenes, de la Esparta del siglo VII a.C., o de las también ciudades-estado de Fenicia (Hornblower, 1995, pp. 13-14). La democracia griega no duró más de 200 años, constituyendo su época de mayor esplendor el siglo V a.C. bajo el gobierno de Pericles. La participación de los plebeyos en la república romana (s.VI al I a.C.) cerró un ciclo de participación popular en la política del mundo antiguo.

Tuvieron que pasar cerca de 1,000 años para que las diversas formas de participación y poder popular reaparezcan paulatinamente en el escenario europeo. Ello sucedió en torno al siglo XI en las denominadas ciudades-repúblicas o ciudades-mercado (Pellicani, 1988; 1997, p. 51; Skinner, 1985, p. 23) del norte de Italia, que conformaron en aquél entonces el llamado *Regnum Italicum*. Sin embargo, la expansión de la vida libre existente en las ciudades italianas fue desapareciendo conforme comenzaron a constituirse unidades políticas más grandes, como fueron los reinos de Francia o Inglaterra, que anunciaron la aparición, más tarde, del Estado-nación moderno.

Las intensas luchas por la libertad, la igualdad, la soberanía popular y el autogobierno marcaron la historia de los siglos posteriores: como ejemplo, pueden citarse las masivas rebeliones campesinas en territorios de la actual Alemania, Austria y Suiza en el siglo XVI, las revoluciones inglesas del siglo XVII, la independencia norteamericana y la revolución francesa en el XVIII, así como las luchas por el sufragio universal de los socialistas y otros grupos de demócratas en los siglos XIX y XX.

Los primeros Estados liberales no fueron democráticos, al no haber incorporado por lo menos el sufragio universal masculino en sus sistemas políticos. Fueron Estados liberales excluyentes en términos de derechos políticos (como el sufragio universal), existiendo solamente un sufragio censitario o restringido a una población masculina que oscilaba entre el 3 % y el 7%: el resto de la población no podía elegir ni ser elegido. A esta etapa del Estado liberal no-democrático algunos

autores la han denominado como de “parlamentarismo censitario u oligárquico” (Hermet, 1989, pp. 13, 26).

Nos referimos como democracia moderna -la actual-, a la que surge como fruto de la implementación de manera más o menos estable del sufragio universal masculino desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, tal como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1. Implantación del sufragio universal en Europa.

Países	Varones	Mujeres	Países	Varones	Mujeres
Albania	1921	1945	Islandia	1915	1915
Alemania	1869-71	1919	Italia	1912	1946
Andorra	1933	1970	Liechtenstein	1921	(a)
Austria	1907	1918	Luxemburgo	1919	1919
Bélgica	1893-1919	1948	Malta	1945	1947
Bulgaria	1879	1945	Mónaco	1910	1962
Checoslovaquia	1920	1920	Noruega	1897	1919
Chipre	1959	1959	Polonia	1918	1918
Dinamarca	1920	1920	Portugal	1911	1974
España	1869-1907	1869-1907	Rumanía	1917	1946
Finlandia	1906	1906	S. Marino	1909	1960
Francia	1848	1946	Suecia	1921	1921
G. Bretaña	1918	1928	Suiza	1919	1971
Grecia	1877	1952	Turquía	1923	1934
Holanda	1917	1919	U.R.S.S.	1917	1917
Hungría	1919	1919	Yugoeslavia	1945	1945
Irlanda	1918-22	1918-22			

Fuente: Nohlen (1981).

Visión y Legado de la Democracia Antigua

La democracia en la Grecia antigua fue concebida como una de las formas de gobierno cuya finalidad era la de producir el bienestar, el bien común, la felicidad de sus habitantes y la de formar buenos ciudadanos. Esta idea que hoy nos parece normal, en aquél entonces no lo era. La mayoría de las sociedades se organizaban para dominar a otras poblaciones, para la guerra (Aristóteles, 1983, p. 113). Desgraciadamente, esta visión perduró durante miles de años. En la actualidad, aún estamos tratando de afianzar esta visión precursora y diferente de los griegos. Los estragos y los enormes sufrimientos propiciados por las dos guerras mundiales del siglo XX han ayudado a la humanidad a avanzar hacia una visión más pacifista, a crear normas y organismos internacionales cuyos objetivos son los de preservar la armonía y la paz mundial.

La democracia griega creó una organización política en la que no existió una notoria separación entre la sociedad y el Estado (el gobierno del Estado) como la que existe actualmente en nuestros sistemas políticos. Todos los ciudadanos de alguna manera y en algún momento de sus vidas, gobernaban y eran gobernados, simultáneamente. Formaban parte de las instituciones de gobierno, ocuparon cargos públicos (magistraturas), siendo seleccionados mediante sorteos o elecciones.

Esta participación de los ciudadanos atenienses en la política fue posible por una serie de circunstancias específicas de dicha *polis*, poco frecuentes y concurrentes en otras sociedades: la existencia de ciudadanos propietarios, de cierta cultura política democrática, de un buen número de esclavos y una expropiación tributaria colonial o imperialista que permitió a los ciudadanos gozar del tiempo libre (del ocio) para poder participar permanentemente en las deliberaciones y decisiones de sus instituciones políticas¹.

Aristóteles, el gran filósofo macedonio, hacia el siglo IV a.C., ya mencionó claramente los dos grandes valores que constituyen los pilares de la democracia hasta el día de hoy y la distingue de otras formas de gobierno: la libertad y la igualdad. Así nos lo recuerda:

“La primera forma de democracia es la que se funda en *la igualdad*. Y la ley de tal democracia entiende por igualdad que no sean más en nada los pobres que los ricos, ni dominen los unos sobre los otros, sino que ambas clases sean semejantes. Pues si *la libertad*, como suponen algunos, se da principalmente en la democracia, y la igualdad también, esto podrá realizarse mejor si todos participan del gobierno por igual y en la mayor medida posible. Y como el pueblo constituye el mayor número y prevalece la decisión del pueblo, este régimen es forzosamente una democracia” (Aristóteles, 1983, pp. 175-176).

La “mala” y la “buena” democracia

Aristóteles en sus escritos analiza y reconoce la existencia de varios tipos de democracia en su época. Durante la edad media se difundió mucho el concepto de uno de los tipos de democracia que el mismo Aristóteles criticó en su momento. El filósofo macedonio en muchos pasajes de su extensa obra deja notar sus preferencias por la *verdadera* democracia, a la cual describe como:

“[A]quella en que todos participan de las magistraturas, con la única condición de ser ciudadanos, pero el poder supremo corresponde a la ley” (Aristóteles, 1983, p. 176).

La visión negativa de la democracia que prevaleció durante la edad media -y que habría ocasionado su remplazo por la palabra república-², fue duramente criticada por el mismo Aristóteles:

¹ La Asamblea se reunía en una colina llamada Pnyx, y asistían unas 6,000 personas (aumentó un poco en el siglo IV). Se reunía 40 veces al año como máximo y duraban como 7 horas. El Consejo de los Quinientos se reunía 275 días de los 354 que constaba el año ateniense. Véase en Simon Hornblower (1995, pp. 25-27).

² Por ejemplo, Robert Dahl sostiene que históricamente las palabras democracia y república se usaron indistintamente, siendo simplemente expresiones de lenguas distintas -del griego y del latín- para referirse a la misma forma de gobierno. Véase en Robert Dahl (2012a, p. 20).

“Otra (democracia) coincide en todo con esta (la verdadera)³, excepto que el soberano es el pueblo y no la ley: esto tiene lugar cuando tienen la supremacía los decretos y no la ley. Y ocurre esto por causa de los demagogos. En las democracias de acuerdo con la ley no hay demagogos, sino que son los mejores ciudadanos los que tienen la preeminencia, pero donde las leyes no tienen la supremacía surgen los demagogos. Pues el pueblo se convierte en monarca, constituyendo uno con muchos, porque los muchos tienen el poder no como individuos, sino en conjunto (...). Un pueblo así, como monarca, trata de ejercer el poder monárquico no obedeciendo a la ley, y se convierte en un déspota, de modo que los aduladores son honrados, y esta clase de democracia es, respecto a las demás, lo que la tiranía entre las monarquías. Por eso el espíritu de ambos regímenes es el mismo, y ambos ejercen un poder despótico sobre los mejores, los decretos del pueblo son como los edictos del tirano, y el demagogo y el adulador son una y la misma cosa; unos y otros son los más poderosos en sus regímenes respectivos, los aduladores con los tiranos, y los *demagogos* con los pueblos de esa condición. Ellos son los responsables de que los decretos prevalearan sobre las leyes, trayendo todos los asuntos al pueblo; pues deben su importancia al hecho de que todo está al arbitrio del pueblo y la opinión popular lo está al suyo, porque el pueblo los obedece” (Aristóteles, 1983, p. 176).

“De suerte que si la democracia es una de las formas de gobierno, una organización tal que en ella todo se hace por medio de decretos no es tampoco *una verdadera democracia...*” (Aristóteles, 1983, p. 177).

En el siglo XVII ya es posible percibir el cambio de la visión negativa prevaleciente en el medioevo respecto a la democracia: J. Harrington (1656) fue uno de los que inició el proceso de recuperación de la visión positiva o “verdadera” de la democracia también descrita por Aristóteles, la que perdura hasta nuestros días. Para diferenciarla de la concepción de la democracia deformada o corrupta, Harrington denominó a esta última *anarquía*, siendo esta la democracia “no verdadera” o corrupta, la generadora de una forma caótica de gobierno. Por la misma época, William Petty siguiendo los pasos de Harrington, describió a la democracia no solamente como “una buena forma de gobierno popular”, sino como “la mejor forma de gobierno” (Wooton, 1995, p. 85).

La Construcción de la Democracia Moderna

Los primeros pasos dados en pos de la soberanía popular y el autogobierno en Europa que pueden ser considerados como los antecedentes de lo que más tarde se conocerá como la democracia liberal y representativa, pueden ser reconocidos en las ciudades-repúblicas o ciudades-mercado italianas que existieron desde el siglo XI d.C.

³ Los paréntesis son nuestros.

En efecto, allí es posible observar la recuperación de las formas de vida libre, que en este caso singular, significó la introducción de la participación popular⁴, la elección de los cargos y por corto tiempo, así como un aporte a la teoría de la soberanía popular. La libertad y la igualdad en estas ciudades fueron consideradas un requisito para la consecución de su gloria y su grandeza.⁵

Si tomamos como punto de referencia del comienzo de la construcción de la *democracia moderna* a las ciudades-repúblicas del s. XII, y como hito histórico de su inicio a fines del s. XIX, comienzos del XX, cuando se difunde y consolida el sufragio universal en Europa, estamos hablando de un proceso de democratización europeo de alrededor de ocho siglos de duración. Este *largo período* de maduración política, ideológica e institucional de la democracia realizada en Europa occidental, *es una de las más importantes diferencias* con los procesos de democratización del resto de países del mundo, como son los latinoamericanos, y dentro de ellos, del Perú. Este hecho es fundamental tenerlo presente a la hora de intentar una comparación entre nuestros tiempos, formas y velocidades en el desarrollo de nuestras democracias en relación a las europeas o norteamericana.

La lucha por la libertad y la igualdad

Si bien es posible reconocer innumerables batallas por la libertad y la igualdad desde tiempos remotos de nuestra historia humana, es a partir de la defensa armada de la libertad en las ciudades-repúblicas y del aporte del Humanismo que estas luchas estarán cada vez más impregnadas de una conciencia individual –además de la colectiva-, débil o ausente en la antigüedad y el medioevo⁶.

Podemos mencionar algunas de estas luchas, como por ejemplo las emprendidas por la libertad en las ciudades-repúblicas, las guerras campesinas en lo que es hoy Alemania, Austria y Suiza, en las que se levantaron las banderas de la igualdad y la elección de autoridades, llegando a su clímax en el año 1525. Luego, vendrían una serie de fugaces experiencias de ejercicio del poder popular, como se dio en la toma de la ciudad de Munster (1536), el Gante calvinista de la década de 1570, el control de París bajo la Liga Católica (Arblaster, 1992) en 1572, o tiempo después, con la Comuna de París en 1871.

En el interino entre la toma de París por la Liga Católica y la Comuna de París, sucedieron las guerras civiles inglesas (1642 y 1688: los niveladores), la independencia de los Estados Unidos (1776), la revolución francesa (1789), las revoluciones nacionalistas de 1830 y 1848, entre tantos otros movimientos con objetivos libertarios e igualitarios.

Estos y otros movimientos o eventos políticos acaecidos en este largo período de gestación del régimen democrático, tuvieron y difundieron las ideas de igualdad y de libertad en sus respectivas

⁴ Todos los cabezas de familia y contribuyentes tenían derecho al voto.

⁵ “[...] se ve por experiencia que las ciudades nunca aumentan su dominio ni su riqueza sino cuando viven en libertad”. Véase en Nicolás Maquiavelo (1987, p. 185).

⁶ El Humanismo dejó su huella en este proceso, al destacar la importancia de la persona humana en la sociedad.

sociedades. Ello, sin duda, propició la lenta y paulatina aparición de sociedades con una mentalidad y *una cultura política* más democráticas⁷, sin las cuales es muy difícil consolidar y darle sostenibilidad a los regímenes democráticos.

Las instituciones de la democracia liberal

Las principales instituciones de la democracia liberal europea se fueron forjando a través de varios siglos, como son los casos de los parlamentos, la separación de poderes y las elecciones.

Las “Asambleas de Estados” (también denominadas Parlamentos, Estados Generales, Cortes o Dietas) durante el siglo XIV tuvieron un rol protagónico en el mundo de la política y la economía en Europa occidental. Propiciaron la apertura a la participación de la burguesía en estas instancias del poder, y además, estas Asambleas llegaron a tener la capacidad de exigir la rendición de cuentas a las administraciones reales, obligar a los reyes a despedir ministros, a intervenir en los asuntos de la corona, como fueron los casos de la sucesión a los más altos niveles (Duverger, 1978, pp. 29-31).

La irrupción y difusión de las monarquías absolutas durante los siglos XVI y XVII produjeron un gran debilitamiento de las Asambleas de Estado, desapareciendo su presencia política en casi todas las naciones europeas importantes del siglo XVII, salvo el caso de Inglaterra.

Fue en este país en el que a mediados del siglo XVIII –en plena expansión de la revolución industrial– encontramos constituidas tres de las más importantes instituciones de la democracia liberal: el parlamento, la separación de poderes y las elecciones.

Sobre este tema, son interesantes los aportes de Robert Dahl, quien analiza la evolución de estas instituciones (Dahl, 2012b), que desarrollaron toda una valiosa experiencia, normas y costumbres políticas, las que luego, al sumársele el sufragio universal, darán origen a las democracias liberales y representativas que conocemos el día de hoy.

Como sabemos, en Latinoamérica y el Perú, cuando a comienzos del siglo XIX surgen nuestras repúblicas independientes, no solamente nuestros sistemas sociales y económicos eran bastante diferentes a los europeos, sino que además, no contábamos con las instituciones políticas mencionadas que sirvieron para la creación de los regímenes políticos democráticos en el viejo continente.

Vistos los procesos de democratización europeos de esta manera, podemos comparar y constatar que desde los inicios de las repúblicas latinoamericanas, éstas no contaron con las instituciones políticas a partir de las cuales -reformándolas y democratizándolas-, pudieran avanzar hacia una democracia

⁷ La nueva mentalidad que ya concebía como normal un gobierno sin el rey y la nobleza se pudo constatar a fines del siglo XVIII: “Durante el decenio que va de 1789 a 1799 se transformó la opinión pública europea. El sistema monárquico y aristocrático aparecerá como de otra época, en desuso, precario” [la traducción es nuestra] (Duverger, 1978, p. 35).

con los debidos equilibrios de poder que sirvieran de conjuro al caudillismo militar que primó en sus primeras décadas.

No se puede dejar de mencionar a otro de los elementos fundamentales en la construcción de las democracias representativas: los partidos políticos. En efecto, esta forma de organización que se dieron las élites políticas europeas y norteamericana desde mediados del siglo XIX (Duverger, 1984; García Cotarelo, 1985; Giovanni, 1987), constituyen una pieza clave en la arquitectura de los regímenes democráticos hasta la actualidad. Su función de representación incide de manera importante no solamente en la canalización y expresión de demandas de la sociedad, en la articulación entre esta y el Estado, sino además, la fortaleza o debilidad de los partidos influyen de manera considerable en la gobernabilidad y gobernanza de los países.

La actual crisis de los partidos políticos en la mayoría de las democracias occidentales y no pocas latinoamericanas, constituye un llamado a la renovación de estas tradicionales formas de organización política, que deben reformarse para poder adaptarse a sociedades muy diferentes a las del siglo XIX e incluso del XX, que fue cuando los partidos adquirieron sus características y funciones clásicas.

Sociedad Democrática y Régimen Democrático

Sostenemos que la instauración y desarrollo de un régimen democrático supone, además de un desarrollo institucional, un soporte social constituido por una *sociedad democrática*, y esta, a su vez, se va configurando a través del tiempo conforme las poblaciones van adquiriendo los derechos y deberes propios de la *ciudadanía*.

El surgimiento de una sociedad integrada por ciudadanos es el resultado de procesos históricos de larga duración, en los cuales los pueblos van conquistando una serie de libertades y derechos, tales como los de la vida, la propiedad, de pensamiento, de expresión (prensa-imprenta), de asociación, de organización, de reunión, los sociales (educación, salud, etc.), de sufragio o de igualdad de género, entre otros

En Europa, por lo menos desde el siglo XII, sus pueblos fueron adquiriendo una serie de libertades y derechos civiles, políticos y sociales, que permitieron la gradual aparición de sociedades cada vez más democráticas, de ciudadanía cada vez más extendidas, que posibilitaron finalmente la aparición de las democracias liberales o poliarquías que perviven hasta nuestros días.

A continuación, en la tabla 2 ponemos algunos ejemplos de cómo fueron aparecieron y consolidándose paulatinamente una serie de libertades y derechos en Europa.

Tabla 2. Aparición y consolidación de libertades y derechos en Europa.

Documentos/Temas	Año	Estado (actual)	Libertades y derechos
Ordenamiento de León o Pacto de Sobrabe	1188	España	Protección individual y de la propiedad: la «Carta Magna Leonesa».
Carta Magna	1215	Inglaterra	Protección individual y de la propiedad.
Bula Papal “Sublimis Deus”	1537	Vaticano	Protección de la libertad y propiedad de los indios de América.
Edicto de Tolerancia de Turda	1568	Hungría	Se legaliza por primera vez en Europa la libertad de culto (pensamiento).
Ley antigua de pobres	1601	Inglaterra	Derecho social de manutención y trabajo para los pobres.
Ley de Habeas Corpus	1679	Inglaterra	Protege la libertad individual frente a arrestos arbitrarios.
Educación elemental	1721	Dinamarca	Derecho a la educación: se crean escuelas elementales nacionales.
	1737	Prusia	Ley de escuelas básicas nacionales.
Tryckfrihet: legislación de libertad de prensa	1766	Suecia	Se legaliza por primera vez la libertad de prensa
Declaración de Derechos de Virginia	1776	Estados Unidos	Derecho al sufragio y a la libertad de prensa.
Declaración de la Independencia de los EE.UU	1776	Estados Unidos	Declaración de la igualdad entre los seres humanos y de los derechos civiles o individuales
La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	1789	Francia	“Los hombres nacen y permanecen libres e iguales”. Libertad de pensamiento, de expresión (imprensa).
Constitución Francesa	1793	Francia	Derecho de reunión y de culto (pensamiento).
Libertad de organización	1824	Inglaterra	Derecho de organización.
Sufragio femenino	1838	Inglaterra	Islas Pitcairn (territorio de Gran Bretaña).
Limitación a la jornada laboral (Ten Hours Bill)	1847	Inglaterra	Limitaba a 10 horas la jornada laboral de mujeres, jóvenes, y luego a los hombres.
Trabajo a desempleados	1848	Francia	Talleres nacionales de París daban trabajo y salario mínimo a desocupados.
Jornada de trabajo de 8 horas	1855	Australia	Limitada al sector de construcción civil
	1886	Estados Unidos	Chicago: huelga del 1 de mayo.
Legislación social de Bismark	1883	Alemania (Prusia)	Ley de seguros de enfermedad y maternidad
	1884		Ley de accidentes de trabajo
	1889		Ley de seguro de enfermedad, jubilación y defunción
Constitución de Querétaro	1917	México	Constitucionaliza algunos derechos sociales.
Constitución de Weimar	1919	Alemania	Constitucionaliza algunos derechos sociales.

Elaboración propia.

Esta sucesión de libertades y derechos que los seres humanos y los pueblos poco a poco adquirieron en los primeros países europeos-liberales, fueron posibles gracias a sus inéditos y específicos sistemas económicos, sociales y políticos, sus culturas políticas, las correlaciones de poder a nivel interno y

externo, haciendo posible todo ello la aparición de los actores y los recursos materiales, humanos e institucionales, que posibilitaron los procesos de democratización y el nacimiento de la democracia moderna a fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Sin embargo, los procesos de democratización en dichas tierras no fueron lineales ni tampoco ininterrumpidos. Como sostiene Charles Tilly (2010), los procesos de democratización fueron seguidos en varias ocasiones por otros de desdemocratización, configurando períodos de avances y de retrocesos en la lucha por la libertad y la igualdad.⁸

Los “goles” de la Democracia

Si bien la democracia implica una cierta forma de relación entre los ciudadanos y los gobiernos de sus Estados, también es un régimen político que presupone una sociedad de ciudadanos empoderados, exigentes con el respeto e implementación de sus derechos, como también, cumplidores de sus deberes cívicos.

Pero la democracia, como cualquier otra forma de gobierno –al decir de los griegos–, debe ser capaz de ejercer una gestión política, una gobernanza que sea capaz de ofrecer un nivel de bienestar ciudadano acorde con los recursos materiales, humanos e institucionales disponibles en sus sociedades (PNUD & OEA, 2010).

Los europeos y los norteamericanos, con todas las limitaciones conocidas, fueron capaces de lograr altos niveles de vida para sus pueblos, transformando para tal efecto al Estado liberal en un Estado social o de bienestar (Europa) o en el Welfare State (Estados Unidos). La historia política nos muestra que para que cualquier sistema político se legitimase, necesita lograr ciertos niveles de bienestar de su población.

En otras palabras, la democracia para poder consolidarse políticamente, debe ser eficiente, eficaz y ética (justa y no corrupta) a la hora de responder a las demandas más sentidas de la población, así como para resolver los conflictos más acuciantes. La democracia debe producir resultados socialmente valorados, debe “meter goles”.

Los regímenes democráticos que han logrado un buen nivel de gobernabilidad, estabilidad y perdurabilidad en el tiempo, son aquellos que han podido desplegar y consolidar sus capacidades estatales, como condición para poder realizar una gestión de gobierno exitosa. Asimismo, es menester fortalecer al Estado democrático para que esté en condiciones de “cumplir su tarea básica como organizador y garante de relaciones sociales ordenadas y previsibles” (O'Donnell, 2008, p. 47).

⁸ Véase también: Leonardo Morlino (2009).

El Estado democrático debe ser un Estado “fuerte”, en el sentido de tener la capacidad no solamente de poder tomar decisiones autónomas, sino de poder diseñar, controlar e implementar adecuadamente las políticas públicas en su territorio nacional.

Un Estado “débil” no posee las capacidades institucionales para poder afrontar de eficazmente los problemas y desafíos que plantean las demandas de un aumento permanente del bienestar ciudadano, así como de los continuos y normales conflictos sociales.

Democracia: la fuerza de una idea

Como hemos mencionado en este trabajo, la democracia durante cerca de mil años gozó de muy mala popularidad, fue considerada “más o menos como el ‘gobierno de la plebe’, y eso era, por definición una amenaza a todos los valores centrales de una sociedad civilizada y ordenada” (Arblaster, 1992, p. 16). Pero a partir del siglo XVII cambió su suerte, y comenzó a ganar cada vez más popularidad: empezó a ser percibida como un régimen político caracterizado por respetar, proteger y promover el goce de los derechos civiles y que permitía avanzar hacia relaciones más libres e igualitarias. Pasó a ser aceptada como la mejor forma de gobierno.

Gracias a esta visión “positiva” de la democracia instalada progresivamente en el imaginario popular, nos es posible comprender por qué, además de las democracias liberales, casi todos los regímenes políticos, ya sean autoritarios, totalitarios o cuasi-democráticos, tratan de ser, parecer o autodefinirse como democráticos. Tales son los casos, por ejemplo de algunos países ex-comunistas que se autodefinían como “democracias populares”, el caso del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, que pretendía instaurar en el Perú una “nueva democracia”, o el caso del ex-dictador chileno Augusto Pinochet, que declaraba que su gobierno era una “democracia autoritaria”.

La Construcción de un Significado

Existe un cierto consenso en que la democracia es un concepto crítico y cambiante, lo que ha propiciado la evolución y desarrollo tanto de la teoría como de las experiencias democráticas a nivel mundial.

En la actualidad, tal como se desprende de lo expuesto en este trabajo, la democracia ha dejado de ser entendida solamente como un procedimiento de elección pacífica y legal de nuestros gobernantes (democracia electoral o procedimental), exigiéndole que no sea “sólo el método de elegir, sino una garantía para que las libertades y todos los derechos vinculados a ellas sean efectivamente ejercidos en una sociedad. La creación de ciudadanía es también creación de libertades. Otorga a los ciudadanos el ejercicio de los derechos que permiten que la libertad sea realmente practicada: el derecho a elegir, a vivir, a la seguridad, a no ser perseguido, a la educación, a un salario decente, a la salud, al amparo social” (PNUD & OEA, 2010, p. 40).

Los Desafíos de la Democracia en el Perú

Creemos que a través de este trabajo hemos podido trazar de manera sucinta parte de la trayectoria histórica de la democracia en Europa y de los países de las llamadas democracias avanzadas, pudiendo apreciarse el largo proceso de gestación y construcción de la democracia en dichas latitudes. Una de las ideas que podemos extraer de este largo recorrido de construcción social de la democracia, está referida a que en la Europa occidental durante cerca de ocho siglos, fueron conformándose una serie de instituciones, normas, ideas y experiencias que, sumados al sufragio universal, hicieron posible el surgimiento de la democracia liberal.

En el caso del Perú, y de gran parte de los países latinoamericanos, *nuestras democracias* se iniciaron hace menos de doscientos años entre disquisiciones ideológicas, dudas, exclusiones y tropicónes, tiempo en el cual han vivido una existencia un poco tortuosa e intermitente, alternándose generalmente con gobiernos de tipo caudillista y dictatoriales.

Durante casi dos centurias venimos intentando construir regímenes democráticos en paralelo a la lucha por construir una sociedad democrática. Como hemos señalado, cuando se implanta el sufragio universal en Europa a fines del siglo XIX y XX, sus sistemas políticos ya contaban con las instituciones, procedimientos y normas parlamentarias y electorales, una cierta cultura democrática, una sociedad con una ciudadanía en franca expansión, así como con una separación de poderes. Este no fue el caso del Perú a inicios del siglo XX, cuando contábamos con una población mayoritariamente analfabeta y monolingüe, la cual muy probablemente nunca había escuchado la palabra “democracia” por aquél entonces.

Esta realidad ha cambiado, pero no de manera radical. Según cifras del CAD del 2009, el 50% de nuestra población no sabía lo que es la democracia (CAD, 2009). Podemos sospechar que esta cifra no ha variado mucho, y que dentro del 50% que sí sabe lo que es la democracia, no todos son demócratas. En todo caso, existe una ambigüedad entre los demócratas peruanos y peruanas⁹ que refleja de cierta manera la cultura política democrática de nuestra sociedad, la que guarda relación con la representación de sus intereses y atenciones a sus demandas más sentidas por parte de nuestro régimen democrático y sus élites políticas nacionales, regionales y locales.

La democracia peruana no puede, así quisiera, ser calco y copia de los modelos europeos, ya que las implantaciones artificiales –lo sabemos– no funcionan bien. Lo que nos corresponde es asumir el desafío de construir una democracia de acuerdo a nuestra realidad, realizando la tarea de proseguir el camino de extender nuestra sociedad democrática, desarrollar las capacidades de nuestro Estado, continuar con la lucha contra la corrupción y recuperar el espacio de la política, lo que implica que la gente y los jóvenes honestos vuelvan a participar en la arena política, desplazando a muchos políticos

⁹ Véase sobre este tema el libro de Eduardo Dargent (2009).

y funcionarios públicos que sabotean y entorpecen nuestra marcha hacia la consolidación de nuestra democracia y el desarrollo de nuestro país.

Referencias

- Arblaster, A. (1992). *Democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles. (1983). *La Política*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- CAD. (2009). Boletín CAD N° 83 - Democracia. Lima: Ciudadanos al Día (CAD).
- Dahl, R. (2012a). *La Democracia*. Barcelona: Ariel.
- Dahl, R. (2012b). ¿Necesitamos realmente una guía? *La Democracia* (pp. 1-5). Barcelona: Ariel.
- Dargent, E. (2009). *Demócratas precarios. Elites y debilidad democrática en el Perú y América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Duverger, M. (1978). *I Sistemi Politici*. Bari: Editori Laterza.
- Duverger, M. (1984). *Los partidos políticos*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- García Cotarelo, R. (1985). *Los Partidos Políticos*. Madrid: Editorial Sistema.
- Giovanni, S. (1987). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hermet, G. (1989). *En las fronteras de la democracia*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hornblower, S. (1995). Creación y desarrollo de las instituciones democráticas en la antigua Grecia. In J. Dunn (Ed.), *Democracia. El viaje inacabado (508 a.C.-1993 d.C.)* (pp. 13-29). Barcelona: Tusquets Editores.
- Maquiavelo, N. (1987). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Morlino, L. (2009). *Democracia y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nohlen, D. (1981). *Sistemas electorales del mundo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- O'Donnell, G. A. (2008). Hacia un Estado de y para la Democracia. In R. Mariani (Ed.), *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina* (pp. 25-62). Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Pellicani, L. (1988). Acerca de la génesis del capitalismo. *SISTEMA: Revista de Ciencias Sociales*(85), 3-26.
- Pellicani, L. (1997). *Le sorgenti della vita. Modi di produzione e forme di dominio*. Roma: Edizioni SEAM.
- PNUD, & OEA. (2010). *Nuestra Democracia*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Skinner, Q. (1985). *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- Wooton, D. (1995). Los niveladores. In J. Dunn (Ed.), *Democracia. El viaje inacabado (508 a.C.-1993 d.C.)* (pp. 83-103). Barcelona: Tusquets Editores.